Licitación Abreviada Nº19/2019:

**CONSULTA- 1)**

En el Artículo 10 del Pliego de Condiciones dice: "Todos los plazos serán computados en días hábiles, salvo especificación en contrario en el presente pliego o en las disposiciones legales aplicables."
En el Artículo 11 del Pliego de Condiciones dice: "La propuesta deberá considerar pago en forma mensual con un plazo mínimo de crédito de 60 días luego de presentada la factura conformada en la división contaduría del Poder Judicial"
Consulta: ¿Si el oferente pone en su propuesta 60 días y no pone 60 días hábiles, se considerará un apartado del pliego, o se toman como hábiles aunque solo diga 60 días?

**RESPUESTA.** De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 del Pliego, los 60 días establecidos en el art. 11 son hábiles, y así serán considerados.

Si se expresa en la oferta que el plazo mínimo de crédito es **según pliego,** no existirá apartamiento al mismo.